



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

10º Ord.

EXP-UNC:0027473/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Comercialización III, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 192/2014, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Comercialización III, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre del año 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Se logra con una nota final de setenta (70) o más puntos sobre la base de la aprobación de los parciales y del trabajo de simulación. Exime de rendir el examen final. La promoción directa se conservará por una época de examen siguiente del cursado de la materia. Transcurrido dicho plazo, caducará el carácter de promocional directo, conservando el alumno su condición de regular en la materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHONBORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 275